

Ortega, J. E. et. al "Glosario y Terminología para la Gestión y Procedimientos del Observatorio Ambiental Municipal." Ciudad de Córdoba, Argentina.

Maestría en Gestión para la Integración Regional y Centro de Información y Documentación Regional, Universidad Nacional de Córdoba.

GLOSARIO Y TERMINOLOGÍA PARA LA GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL MUNICIPAL.

CIUDAD DE CÓRDOBA, ARGENTINA

AUTORES

ORTEGA JOSE EMILIO (jortega@cea.unc.edu.ar)

SBARATO DARÍO (dsbarato@yahoo.com.ar)

CAMPOS MANUEL

Este trabajo ha sido producido en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo en Gestión Ambiental que se desarrolla de manera conjunta entre la Maestría en Gestión para la Integración Regional del Centro de Estudios Avanzados de la UNC y del Centro de Información y Documentación Regional de la Secretaría General de la UNC. Siendo sus árbitros el Prof. Ing. Jorge Horacio González (Prof. Titular y Rector UNC), Prof. Dr. Jugo Juri (Prof. Titular, Ex Rector UNC, Ex Ministro de Educación de la Nación) y Prof. Dr. Pedro J. Frías (Prof. Consulto UNC, Presidente Honorario de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba).

GLOSARIO AMBIENTAL

Acciones antrópicas: acciones realizadas por la especie humana. del griego anthropos (hombre).

Acuífero: acumulación de agua subterránea que impregna una capa de terreno impermeable. se suele situar sobre una capa de materiales impermeables (arcilla o pizarra). puede estar o cubierto con otra capa impermeable, en cuyo caso se llama acuífero o manto freático confinado.

Actores Sociales: Personas que forman parte de una comunidad y desempeñan un rol específico.

Administrativo: Perteneciente o relativo a la administración.

Administración: Ciencia del gobierno de un Estado. Conjunto de empleados de un determinado servicio público. *Administración pública:* acción del poder público al aplicar las leyes y cuidar de los intereses públicos. *Administración Intergubernamental:* área de las relaciones intergubernamentales que pone de relieve el logro de determinadas metas y objetivos (R.Agranoff y V. Lindsay, 1999). Vincula a dos o más jurisdicciones, entablada una relación intergubernamental o interjurisdiccional, en temas tales como la resolución de problemas concretos, realización de emprendimientos comunes, asociación para la prestación de servicios, armonización de normativas y prácticas administrativas, ejercicio compartido de la función de policía, eliminación de obstáculos a la libre circulación de capitales, profesionales, trabajadores, etc.

Aguas epicontinentales: situadas en los continentes. pueden ser dulces o salobres.

Area de influencia: comprende el ámbito espacial donde se manifiestan los efectos (directos e indirectos), a corto y largo plazo, permanentes y transitorios, etc.) producidos por la obra.

Area protegida: unidad de conservación reconocida como parque, reserva, refugio, santuario o monumento natural, sujeta a un régimen especial de protección definido por la autoridad de aplicación.

Autonomía: Estado y condición de independencia política. Potestad que dentro del Estado pueden gozar municipios, provincias, regiones u otras formas de organización, para regir intereses particulares, mediante normas y órganos de gobierno propio. *A.Municipal:* existencia y funcionamiento de una organización político-territorial (municipio) con personalidad política suficiente para existir y operar como tal. Puede dictar sus propias normas y disposiciones. La Autonomía Municipal está expresamente reconocida y asegurada en la Constitución Nacional en el art. 123.

Auditoría ambiental: instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetivada de la eficacia de la organización, el sistema de gestión y procedimientos destinados a la protección del medio ambiente. (reglamento EMAS.)

Banco Mundial: el banco internacional de reconstrucción y fomento (BIRF), conocido como Banco Mundial, comenzó sus operaciones en 1946 con el objeto de contribuir a la reconstrucción y el desarrollo de los territorios de los países miembros, facilitando la inversión de capital para fines productivos. su objetivo es reducir la pobreza y mejorar los niveles de vida mediante la promoción del crecimiento y el desarrollo económicos sostenibles.

Calidad de vida: noción contemporánea que señala el acento que cada sujeto pone en el tiempo presente como posibilidad de realización. Los significados de calidad de vida devienen según la jerarquizaron que cada sujeto realice respecto de la interpelación necesaria que guarden con las siguientes instancias: los objeto y su producción, las instituciones y las relaciones intersubjetivas (Benbenaste, n.1987).

Carta orgánica: los municipios a los que se les reconoce el carácter de Ciudad (esto es en la Pcia. de Córdoba a todo municipio con 10.000 o mas habitantes) pueden dictar sus propias Cartas Orgánicas. Estas son sancionadas por convenciones locales convocados para ello por una ordenanza municipal, y deben cumplir una serie de requisitos, que se encuentran enumerados en las constituciones provinciales.

La Carta Orgánica establece las disposiciones mínimas para el desarrollo del estado local, su forma de gobierno, forma de elección, funciones, obligaciones, atribuciones, órganos de control, etc.

Competencia: Atribución legítima a un juez para el conocimiento o resolución de un asunto.

Concertación: técnica político-jurídica a través de la cual las regiones, utilizando mecanismos jurídico-institucionales pertinentes, procuran superar desequilibrios mediante la asociación de competencias en un plano de integración, con propósitos de desarrollo económico y/o social.

Consumo sostenible: es aquel modelo de consumo que se rige por los criterios del desarrollo sostenible, es decir, que busca utilizar de manera racional nuestros recursos sin comprometer con su uso el futuro de las generaciones venideras.

Constitución : ley suprema nacional o provincial . Se sitúa en la cúspide del sistema legal de manera que cualquier disposición que vaya en contra de ésta, ya sea anterior o posterior a su promulgación, deberá ser declarada inconstitucional y, por tanto, nula en sus efectos.

Control ambiental: la vigilancia, inspección y aplicación de medidas para la conservación del ambiente o para reducir y en su caso, evitar la contaminación del mismo (Diario Oficial, México 1982).

Contaminación: cualquier alteración física, química o biológica del aire, el agua o la tierra que produce daños a los organismos vivos.

Contaminante primario: sustancias producidas en las actividades humanas o en la naturaleza que entran directamente en el aire alterando su composición normal.

Contaminante secundario: sustancia que se forma en la atmósfera cuando algún contaminante primario reacciona con otros componentes del aire.

Convención de Viena: acuerdo internacional aprobado en 1985 a fin de establecer un marco de acción mundial para proteger la capa de ozono.

Decisión: (Unión Europea) disposición normativa comunitaria. Tiene un alcance particular, obligatorio y directamente aplicable en todos sus términos para sus destinatarios (por ejemplo, un estado, una institución, una empresa, etc.).

Depuración: conjunto de operaciones necesarias para eliminar contaminantes, disueltos o no, de las aguas, hasta un nivel que permita su vertido.

Deforestación: pérdida de masa forestal de un territorio determinado, lo que implica la pérdida de terreno fértil.

Desarrollo sostenible: aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras. (informe de la comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo-comisión brundtland.)

Ecología: del griego "eco" que significa casa y "logos": estudio. haeckel empleó esta palabra por primera vez, en el siglo xix.

Ecósfera el ecosistema mundial: abarca todos los organismos vivos -la biosfera- y las interacciones entre ellos y con la tierra, el agua y la atmósfera.

Ecosistema: sistema abierto integrado por todos los organismos vivos (incluyendo al hombre) y los elementos no vivos de un sector ambiental definido en el tiempo y en el espacio, cuyas propiedades globales de funcionamiento y autorregulación derivan de las interrelaciones entre sus componentes, tanto pertenecientes a los sistemas naturales como aquellos modificados u organizados por el hombre mismo (sanchez, 1978).

Emisión: expulsión a la atmósfera al agua o al suelo de sustancias, vibraciones, radiaciones, calor o ruido procedentes de forma directa o indirecta de fuentes puntuales o difusas de una actividad.

Erosión: proceso de desgaste de la superficie terrestre y de remoción y transporte de los materiales del suelo o de las rocas originadas por las lluvias, escurrimientos, corrientes pluviales, acción del mar, hielos, vientos y otros agentes geológicos, incluyendo la gravitación (de dios c.j. ipucha aguirre y otros, 1971).

Fondo multilateral. parte del mecanismo financiero establecido en el marco del convenios internacionales que respalda las políticas, los programas y los proyectos de inversión relacionados con desarrollo sustentable.

Gestión ambiental: (equivalente al manejo ambiental) etapa central en el proceso de ordenamiento ambiental, puesto que consiste propiamente en las decisiones sobre que maniobras realiza, como realizarla, en que plazos y en ultimo termino consiste en la selección paso a paso de las opciones posibles y mas adecuadas en el proceso de desarrollo. (sanchez, vicente).

Globalización: procesos en virtud de los cuales los Estados Nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones y entramados varios (U.Beck, 1998).

Impacto ambiental: (equivalente al efecto ambiental) modificación neta (positiva o negativa) de la calidad del medio ambiente humano incluidos los ecosistema de que depende el hombre. (gallo pin, gilberto, 1980). se dice que hay impacto ambiental cuando una acción o actividad produce una alteración en el medio u en algunos de los componentes del medio. (esteban bolea, 1977). Cualquier efecto causado por una actividad propuesta sobre el medio ambiente y, especialmente, sobre la salud y la seguridad humana. La fauna, el suelo, el aire, el agua, el clima, el paisaje, y los monumentos históricos u otras estructuras físicas, o la interacción entre dichos factores; comprende también los efectos sobre el patrimonio cultural o las condiciones socioeconómicas que resulten de las modificaciones de dichos factores. (Convenio sobre evaluación del impacto ambiental en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, 1991.)

Hipótesis planteamiento inicial cuya validez ha de ser confirmada por la experimentación o el razonamiento.

Indicadores de impacto: instrumento o herramienta de análisis ambiental que facilitan el conocimiento de los factores claves que intervienen en el sistema compuesto por la fuente del impacto, el receptor y la respuesta que se genera. permite asimismo evaluar las relaciones existente entre tales componentes. La presencia, ausencia o una calidad determinada de un elemento/especie en el caso de un indicador biológico es utilizado como una representación de calidad de un ecosistema.

Integración: Internacional: técnica de organización político institucional tendiente a retirar la significancia económica de las fronteras políticas entre los estados y a consolidar espacios a los que se le asignan en mayor o menor grado estructuras supranacionales de poder. Endonacional: técnica de organización político institucional, con mayor o menor grado de sustantividad, cuyo proposito es redireccionar estrategias generales, toma de decisiones y la gestión pública en escalas mayores, por motivos económicos sociales

Medio ambiente: todo aquello que rodea al ser humano y que comprende: elemento naturales, tanto físicos como biológicos; elementos artificiales (las tecnoestructuras); elementos sociales; y las interacciones de estos entre si, (Sánchez, Vicente) (...) en su forma más funcional y exacta, en el medio ambiente de un biosistema puede definirse como un conjunto de variables o factores, no pertenecientes al biosistema, que están acoplados a elementos o subsistema del biosistema. (Gallopín , Gilberto, 1980).

Normas Técnicas: normas voluntarias reguladas por órganos no gubernamentales, que por lo general establece estándares internacionales determindos de calidad.

Obstáculo Técnico: toda restricción del comercio interestatal, originada por las divergencias entre las disposiciones legislativas y reglamentarias de los Estados destinadas a regular la producción y comercialización de mercancías, que obligan a una adaptación de las mercancías importadas o exportadas (Lopez Escudero, 1991)

ONUDI: la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue establecida por la Asamblea General en 1966. es un organismo especializado de las naciones unidas cuyo mandato es promover y acelerar el desarrollo y la cooperación industriales y actuar como órgano central de coordinación de las actividades industriales dentro del sistema de las naciones unidas. ayuda tanto a los gobiernos como a los sectores público y privado mediante la cooperación técnica, el asesoramiento normativo, la promoción de inversiones y el apoyo técnico.

Parte: un país que firma y/o ratifica un instrumento jurídico internacional, indicando que acepta las obligaciones impuestas por las disposiciones de dicho instrumento. las partes del protocolo de montreal son países que han firmado y ratificado el protocolo
participación: noción que, en el sentido social, no tiene un significado unívoco. se lo emplea frecuentemente para hacer constar la inclusión de personas de un proceso u actividad.

PNUD. el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se estableció en 1965. constituye la mayor organización multilateral del mundo, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo humano sostenible. presta servicios que van desde la asesoría en la formulación de programas nacionales y en la elaboración y ejecución de proyectos, hasta su seguimiento y evaluación. su labor está enfocada en cuatro áreas: medio ambiente, lucha contra la pobreza, descentralización y en la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo. es uno de los organismos de ejecución del fondo multilateral.

PNUMA. siglas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Fue creado en 1972, como resultado de la Conferencia de Estocolmo sobre el medio ambiente. la función principal del pnuma es dirigir y alentar asociaciones para proteger el medio ambiente, permitiendo que naciones y pueblos mejoren la calidad de su vida sin por ello comprometer el de las generaciones futuras.

Programa Acción Ozono: programa ozonación de la oficina de industria y medio ambiente del PNUMA que presta asistencia a los países en desarrollo partes en el protocolo de montreal mediante intercambios de información, capacitación, creación de redes, programas nacionales y proyectos de fortalecimiento institucional.

Protocolo de Montreal. el Protocolo de la Convención de Viena, firmado en 1987, que compromete a las partes a adoptar medidas concretas para proteger la capa de ozono congelando, reduciendo o poniendo fin a la producción y consumo de sustancias controladas.

Reglamento: Disposición de carácter general dictada por la Administración Pública y con valor subordinado a la ley. En cuanto a norma comunitaria: Disposición de carácter general, obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Región: agrupamiento sociológico, de tipo geográfico polarizado, en el que el predominio de los indicadores unificantes (espacio físico, estructura económica y estilo de vida) produce una conciencia de unidad regional, que sirve como instrumento natural para la integración de la comunidad (Alfredo Poviña). Area geográfica con características de coherencia e identidad desde un punto de vista social, comercial e industrial que busca posicionarse en el contexto nacional e internacional, una vez superada la noción de contigüidad para conformar alianzas tácticas con otras regiones para el logro de objetivos determinados y por plazos igualmente determinados.

Sistema ambiental: concepto aplicable al análisis de los problemas, restricciones y potencialidades, que incluye la totalidad de los componentes naturales y sociales que existen o no se manifiesta en territorio determinado. noción que permite identificar y evaluar las interrelaciones e interdependencia que caracterizan el funcionamiento de dicho conjunto y efectuar previsiones respecto de los efectos de las interrelaciones entre el ambiente, la población y sus actividades. Suele considerarse compuesto por un subsistema natural y un subsistema social.

Sistema de control ambiental: Se trata de mecanismos de evaluación de las actuaciones que afecten al medio ambiente en un lugar determinado: escuela, oficina, almacén, etc. Persiguen un control de los residuos y del consumo de materiales y energía, de la calidad del agua y del aire, etc.

Silvicultura: técnica del cultivo y trabajo de los bosques. explotación forestal.

Valorización de residuos: se denominan así a los procesos que permiten aprovechar los residuos para obtener de ellos nuevos productos u otros rendimientos útiles.

Urbanismo: Conjunto de procesos y técnicas mediante las cuales se diseña y ejecuta el desarrollo de los asentamientos urbanos.

Vías Pecuarías: son los caminos que sigue el ganado para ir de los pastos de invierno a los de verano. Son una aportación muy importante a la biodiversidad porque tienen especies de fauna y flora distintas de los cultivos o montes que las rodean y ayudan, como los ríos, a conectar ecológicamente, unas áreas con otras.

Vigilancia ambiental: observación sistemática, medición e interpretación de las variables ambientales con propósitos definidos (PNUMA, 1976).